



PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA REGIONAL QUINDIO**

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado mediante el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, numeral 17 del art. 15 del Decreto 249 de 2004, Resolución 00225 del 06 de febrero de 2024 artículo 1º.

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACION DEL LABORATORIO DE FISICOQUIMICA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL.

Valor: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$549.978.915) M/CTE..

Plazo de ejecución: El término de ejecución del negocio jurídico será de tres (03) meses calendario sin exceder el día 31 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, previa suscripción del Acta de inicio.

Recursos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5126 del 04 de febrero de 2026.

Para suscribir el contrato respectivo, la subdirectora (e) del Centro de formación profesional debe contar con la disponibilidad presupuestal y cumplir con las normas vigentes de contratación, en especial con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del SENA, y el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de



2007.

Acorde con lo establecido por el artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, el contrato a celebrar y resultante del presente proceso será de CONTRATAR LA ADECUACION DEL LABORATORIO DE FISICOQUIMICA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL, modalidad de Mínima Cuantía.

Autorización No. 074

Expedida en Armenia Quindío, a los 16 días de octubre de 2026.

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL (E)

Elaboró: Julian Andres Sepulveda López, Abogado Contratista.
Revisó: Carlos Andrés Escobar Echeverri, Abogado.



MEMORANDO

639120 -

Armenia

PARA: Doctor Henry Fernández Hernandez, Director (e) SENA Regional Quindío.
DE: Subdirector (e) Centro Agroindustrial

ASUNTO: CONTRATAR LA ADECUACION DEL LABORATORIO DE FISICOQUIMICA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL.

Comedidamente le solicito su autorización para suscribir contrato de CONTRATAR LA ADECUACION DEL LABORATORIO DE FISICOQUIMICA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL, para lo cual anexo los siguientes documentos:

Anexo 1: Certificación del subdirector de Centro sobre necesidad de la contratación.
Anexo 2: Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad de la contratación.
Anexo 3: Autorización de la Contratación.
Anexo 4: Certificación Plan de Compras.
CDP: 5126 del 04 de febrero de 2026.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente por
VANEGAS LOAIZA
PAOLA ANDREA

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (e)

Elaboró: Julian Andres Sepulveda Lopez, Abogado Contratista.



LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL SENA
REGIONAL QUINDIO

CERTIFICA:

Que, para atender los requerimientos de orden formativo, en aras de garantizar la conservación, buen uso y contar con elementos necesarios para la formación, se hace necesario adelantar el contrato de CONTRATAR LA ADECUACION DEL LABORATORIO DE FISICOQUIMICA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL.

Objeto	Unidad de medida	Numero de bienes/ servicios	Valor Unitario \$	Valor Total	Plazo
CONTRATAR LA ADECUACION DEL LABORATORIO DE FISICOQUIMICA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL.	Unidad.	Según ficha técnica	Según oferta	\$ 523.697.580	Desde la aprobación de las pólizas TRES (03) MESES sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Se ampara en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5126 del cuatro (04) de febrero de dos mil veintiséis (2026), por valor de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES M/cte. (\$550.000.000) expedido por la Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo del SENA Regional Quindío, del cual se afectará QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$549.978.915) M/CTE.

Firmado digitalmente por
VANEGAS LOAIZA
PAOLA ANDREA

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
subdirector (e)

Elaboró: Julian Andres Sepulveda López, Abogado Formador



@SENACOMUNICA

www.sena.edu.co

-+